



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°970-2011-A/MDP

Pangoa, 10 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12307 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. Santa Cruz de Anapati, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2º define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6º del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C.P. Santa Cruz de Anapati, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 06 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C.P. Santa Cruz de Anapati, para la ejecución del Proyecto "**Construcción de la I.E. Santa Cruz de Anapati, distrito de Pangoa - Satipo - Junín**"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C. P. Santa Cruz de Anapati, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Selmer, MEZA SUAREZ	DNI: 40785500
TESORERO	: Gusman, BELIZ RAMON	DNI: 20107057
SECRETARIO	: Felix V., JULCARIMA IGUAVIL	DNI: 21006797

509

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 NOV. 2011

Exp. N° 12307
9-50
Firma

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL ORGANO
DIRECTIVO O RC ANTES NUCLEO EJECUTOR DEL
CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE ANAPATI

**SEÑOR
JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PANGOA.-**

YO, CIRILO PONCE MONGE, IDENTIFICADO CON DNI N°
20969390, EN CALIDAD DE DELEGADO VECINAL DEL CENTRO
POBLADO SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE
PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN ANTE
UD. CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO
SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE EL PRESENTE RECURRO A SU DIGNO DESPACHO
PARA SOLICITARLE RECONCIMIENTO DEL ORGANO DIRECTIVO O RC ANTES
NUCLEO EJECUTOR DE NUESTRO CENTRO POBLADO EN MENCIÓN; TENEMOS
COMO PROYECTO CONSTRUIR LA I.E DE SANTA CRUZ DE ANAPATI QUE SERA EN
BENEFICIO DE NUESTRO NIÑOS QUE SON EL FUTURO DEL PUEBLO.

- ADJUNTO COPIA DE LA ACTA DE CONSTITUCIÓN

POR LO TANTO:

SIN OTRO ESPERO ATENDER MI PETICION QUE ESPERO ALCANZAR.
DIOS BENDIGA SU LABOR QUE REALIZA.

PANGOA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

ATENTAMENTE



Cirilo Ponce Monge
CIRILO PONCE MONGE
DNI N° 20969390

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	su tramite
FECHA: 10-11-11	



508

ACTA DE CONSTITUCION

En el Centro Poblado Santa Cruz de Anapoti, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo Región Junín Siendo a horas. 8: AM. del día 06 de Noviembre del 2011. Reunidos todos los comuneros y comuneras. Convocados a Dicha Reunión por nuestro Delegado Vecinal, reunido en pleni para constituir la junta Directiva de la ORGANIZACION REPRESENTATIVA COMUNAL (O.R.C.) y se desarrolla de la siguiente manera:

Inicialmente toma la palabra el Señor Delegado vecinal el Señor Cirilo Ponce Monge. detallando las características de nuestro Proyecto: CONSTRUCCION DE 2A. I.E. SANTA CRUZ DE ANAPOTI DEL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPOTI, PANGOA SATIPO JUNIN, y alavez. Constituir la plena de junta de Directivos. Después de estos detalles posamos a elegir a los miembros para dicho Proyecto con los votos democráticos como de ley. aprobados por los Asamblea. y se dió de la siguientes maneras:

CARGO:	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI.	VOTOS
--------	---------------------	------	-------

PRESIDENTE:	MEZA SUAREZ SELMER.	40785500	
-------------	---------------------	----------	--

SECRETARIO:	JULCARIMA EGOAVIL FELIX VICTOR.	21006797	
-------------	---------------------------------	----------	--

TESORERO:	BELIZ RAMON GUZMAN.	20107057.	
-----------	---------------------	-----------	--

P.D.TE. DE LA O.R.C.

SELMER MEZA SUAREZ.

DNI: 40785500

SECRETARIO

FELIX JULCARIMA EGOAVIL

DNI: 21006797

TESORERO.

GUZMAN BELIZ RAMON

DNI: 20107057

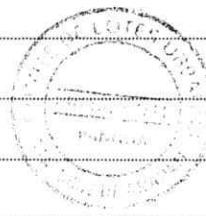
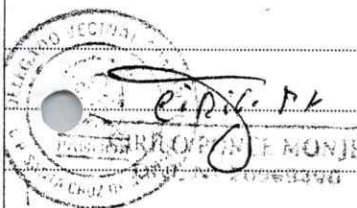
557



89

506

Los que a continuación suscriben, y manifiestan su conformidad con los acuerdos de la asamblea general. de la conformación de LA. (O.R.C.) Así se dió por terminado dicha Reunión siendo a horas. 12: P.M. del mismo día y pasaron a firmar los presentes:



[Signature]
DNI-21012264

[Signature]
4521531

[Signature]
Sr. Valiz
236772793

[Signature]
42915327

[Signature]
44363044

[Signature]
27005394

[Signature]
Sr. fidel
42366627

[Signature]
45143876

[Signature]
43078300

[Signature]
4982404

[Signature]
44002326

[Signature]
42356245
20593962

[Signature]
80399907
47511153

[Signature]
20416460

[Signature]
20416466
47511271

[Signature]
20894191

[Signature]
19900573

[Signature]
Gonzalez C.A.
280059416 44430639

[Signature]
210043519

[Signature]
43060065

[Signature]
41337052

[Signature]
DNI-20067300

[Signature]
40281017

[Signature]
DNI-45951508 20474349



506

C. J. ARA
97002442

44603841

DNI-20012264

20061142

200004126

909981/78

23709058

104634/19

19950284

DNI-19973900

44703935

44572113

33244637

45361587

42356245
DNI-42879679

DNI-45405734

52324804

20106600

41564285

99446666

DNI-20015640

110303631

23688420

11339302

21012880

44572113

DNI-7895513

43668965

DNI-15255179

47117873

20050318

45365230

46037895

117504



505

91

Alcalde
41686485

Upst
20058532

Zif
45740722

in Miranda
41068485

Yupill
48316894

[illegible]

CON SU	105034		
	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Districto
PANGAO

Dirección
ANEXO COMUNIQUARI

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación **105034**





	REPUBLICA DEL PERU	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION - ESTADO CIVIL	CUI						
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI 20107057 - 6						
	Primer Apellido BELIZ	<table border="1"> <tr> <td>Fecha Inscripción</td> </tr> <tr> <td>26 07 2004</td> </tr> <tr> <td>Fecha Emisión</td> </tr> <tr> <td>25 06 2010</td> </tr> <tr> <td>Fecha Caducidad</td> </tr> <tr> <td>26 06 2018</td> </tr> </table>		Fecha Inscripción	26 07 2004	Fecha Emisión	25 06 2010	Fecha Caducidad	26 06 2018
	Fecha Inscripción								
26 07 2004									
Fecha Emisión									
25 06 2010									
Fecha Caducidad									
26 06 2018									
Segundo Apellido RAMON									
Pre Nombres GUSMAN									
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 04 08 1974 080520 Sexo Estado Civil M S									

I<PER20107057<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
 7408041M1808258PER<<<<<<<<<<<<<8
 BELIZ<<GUSMAN<<<<<<<<<<<<<<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
ANEXO SANTA CRUZ

Observaciones
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 105029

on Encabezado ANEXO SANTO
Cruz, Pangoa, 105029

45187318